

EMPRESA ADJUDICATARIA

TABERVALL, S.A. C.I.F. A-46038519
Ctra. de Tabernes, s/n. Km. 0,400
TABERNES DE VALLDIGNA (Valencia)

ARTICULO	LOTE	V	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
PUPTRE UNIP. A-05 595000	26	1	10.820	250 0	2.705.000 0
IMPORTE TOTAL.....					2.705.000

EMPRESA ADJUDICATARIA

IND. METALICAS CARBO, S.A. C.I.F.A-46145348
Av. de la valldigna, 75
TABERNES DE VALLDIGNA (Valencia)

ARTICULO	LOTE	V	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
SILLA BRAZO PALA 24000	10	1	6.380	550 0	3.509.000 0
IMPORTE TOTAL.....					3.509.000

EMPRESA ADJUDICATARIA

EXDI, S.L. C.I.F. B-30124283
San Isidoro, 17 Ctra. de Alicante
30007 MURCIA

ARTICULO	LOTE	V	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
MESA DE PROF. C/SILLON 8000	5	1	32.430	27 0	875.610 0
IMPORTE TOTAL.....					875.610

EMPRESA ADJUDICATARIA

BENIART, S.A. C.I.F. A-46141883
Ctra. Estación, s/n
BENIFAIRO DE VALLDIGNA (Valencia)

ARTICULO	LOTE	V	P. UNIT.	UNID. A1/A2	IMPORTE A1/A2
SILLA REGULABLE A-02 75000	15	1	4.895	214 0	1.047.530 0
IMPORTE TOTAL.....					1.047.530

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Director General,
Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

*RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la
Secretaría General Técnica, por la que se anuncia
contratación directa de asistencia técnica, decla-
rándola de urgencia. (PD. 1023/95).*

La Consejería de Educación y Ciencia, a instancias de la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional, con sede en Avda. República Argentina, núm. 21, 3.º planta, de Sevilla y número de teléfono (95) 4558400 y de Fax (95) 4273790, hace pública la contratación directa de la asistencia técnica siguiente:

Objeto: Edición y Distribución de los Libros de Calificaciones de Formación Profesional, B.U.P., Bachillerato e Impresos de Matrícula. Exp. 16/95.

Tipo máximo de licitación: 12.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Administración General sito en la sede de la Consejería en Sevilla.

Clasificación requerida: Grupo: III, Subgrupo: 8, Categoría: D.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, sito en Avda. República Argentina, 21, 3.º planta de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplirse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Urgencia: La tramitación del presente expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Hortilio Pereda Armayor.

*RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la
Secretaría General Técnica, por la que se anuncia
contratación directa de asistencia técnica, decla-
rándola de urgencia. (PD. 1024/95).*

La Consejería de Educación y Ciencia, a instancias de la Secretaría General Técnica, con sede en Avda. República Argentina, núm. 21, 3.º planta, de Sevilla y número de teléfono (95) 4558400 y de Fax (95) 4273790, hace pública la contratación directa de la asistencia técnica siguiente:

Objeto: Edición y Distribución de 230.000 Ejemplares de Impresos de Autoliquidación de Tasas de la Consejería de Educación y Ciencia para el curso 95-96. Exp. 19/95.

Tipo máximo de licitación: 2.500.000 ptas.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Administración General sito en la sede de la Consejería en Sevilla.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, sito en Avda. República Argentina, 21, 3.º planta de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplirse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Urgencia: La tramitación del presente expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de abril de 1995.- El Secretario General Técnico, Hortilio Pereda Armayor.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de aprovechamiento que se citan. (136/94 y 137/94).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de los contratos de aprovechamiento que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Aprovechamiento de 5.577 m³ de madera de Eucalyptus globulus, en pie y con corteza, en 139 Has. de la finca «Román» (T.M. Gerena). Expte. núm. 136/94.

Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 1995.
Importe de adjudicación: 19.575.270 ptas.
Empresa adjudicataria: Area 92, S.L.

2. Denominación: Aprovechamiento de 1.610 m³ de madera de Eucalyptus globulus, en pie y con corteza, en 111 Has. de la finca Dehesa del Campillo (T.M. Aznalcóllar). Expte. 137/94.

Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 1995.
Importe de adjudicación: 5.651.100 ptas.
Empresa adjudicataria: Area 92, S.L.

Sevilla, 10 de febrero de 1995.- El Delegado, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de contratos de aprovechamiento que se citan. (APRO/1/95 y APRO/2/95).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de los contratos de aprovechamiento que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación de Contratos del Estado.

1. Denominación: Aprovechamiento de 2.794,2337 m³ de madera de Eucalyptus globulus, en pie y con corteza, en la finca «El Colmenar» (T.M. Aznalcázar). Expte. núm. APRO/1/95.

Fecha de adjudicación: 15 de marzo de 1995.
Importe de adjudicación: 13.175.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Explotaciones Forestales Alvarez, S.A.

2. Denominación: Aprovechamiento de 2.397,6109 m³ de madera de Eucalyptus globulus, en pie y con corteza, en la finca «El Colmenar» (T.M. Aznalcázar). Expte. núm. APRO/2/95.

Fecha de adjudicación: 15 de marzo de 1995.
Importe de adjudicación: 11.266.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Explotaciones Forestales Alvarez, S.A.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Delegado, Jesús Nieto González.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de Huelva, sobre Notificación de la Resolución del contrato de obra suscrito con la empresa Tepakher, SL, por el INEM con fecha 28.11.1991.

Visto el expediente de Resolución del contrato de obra de «Adaptación U.A.F. La Palma del Condado para conversión en oficina de empleo», tramitado en la Dirección Provincial de Huelva.

Resultando que con fecha 28 de noviembre de 1991, el Director Provincial Acctal. del INEM, don Angel Rallo Hernández, y don Rufino Pariente Prieto, actuando en representación de la empresa Tepakher, S.L., suscriben un contrato con el consiguiente Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyo objeto era la realización de la obra de adaptación U.A.F. La Palma del Condado para conversión en oficina de empleo.

Resultando que el proyecto fue redactado don Antonio J. Quintero González de Campos y el importe del mismo ascendió a nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos trece pesetas (9.999.913 ptas.); el importe de adjudicación se fijó en nueve millones quinientos noventa y nueve mil novecientos dieciséis pesetas (9.959.916 ptas.).

Resultando que la empresa adjudicataria fue Tepakher, S.L.; provista de NIF núm. B-41499906 y con domicilio en Avda. Ronda Pío XII núm. 1, Edificio Ronda Ppal. 3, núm. 4, 41.008, de Sevilla, siendo el representante y responsable de la misma don Rufino Pariente Bueno.

La Escritura de constitución de dicha Sociedad Limitada consta en el Protocolo 2.177 del Ilustre Notario de Sevilla don José Luis Ferrero Hormigo y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 3.10.1991 (Entrada 7.064; Diario 80; Asunto 662).

Resultando que el plazo de ejecución de las obras fue establecido por 2 meses contados a partir del 1.12.1991, finalizando éstas el 15.1.1992.

Resultando que el Acta de Recepción Provisional fue firmada el 13.4.1992, gozando este Organismo durante un año desde la firma, de la garantía correspondiente, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria todos y cada uno de los desperfectos o daños causados a consecuencia de la misma.

Resultando que al observarse filtraciones de agua de lluvia en determinadas zonas de la cubierta, el Sr. Subdirector de Gestión Económica y Servicios del INEM requirió al representante de la empresa adjudicataria Tepakher, S.L. con fecha 2.6.1993, al objeto que ésta procediese a la reparación de la cubierta, exigiéndole el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el contrato y fijar la fecha del Acta de Recepción definitiva de la obra con la consiguiente cancelación del aval bancario constituido en garantía una vez reparada la cubierta. Hasta la fecha, la empresa no ha respondido al requerimiento efectuado ni ha reparado el daño detectado en la cubierta.

Resultando que al estimar que existía un claro incumplimiento por parte del contratista de la Cláusula Primera contenida en el contrato suscrito por ambas partes, al hallarse dentro del plazo de garantía reconocido en la Cláusula Tercera del mismo, incurriendo con su conducta en el supuesto descrito en el artículo 157.1 del Reglamento General de Contratación del Estado y por entender que la reparación de la cubierta, hecho generador de las filtraciones de agua en la O.E. de La Palma del Condado, se enmarca dentro del ámbito de responsabilidad de la empresa adjudicataria, la cual está obligada a proceder a la reparación de la misma, la Dirección Provincial, acordó con fecha 25.11.1993 iniciar el expediente de Resolución del contrato de obra.

Resultando que entre las medidas acordadas se adoptaron las siguientes: